



DECRETO N°: 1.332.- /
LAJA, Mayo 03 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Renuncia voluntaria de la Srta. Sandra Jeannette Jara Torres, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 28 de abril de 2010.- por renuncia voluntaria de la Srta. Sandra Jeannette Jara Torres.

RESUELVO:

1.-**ACEPTESE** renuncia voluntaria de la Srta. Sandra Jeannette Jara Torres, RUT.: 9.723.499-K, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de mayo de 2010.-

2.-**DEJESE** establecido que la Srta. Jara no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a sumario administrativo.

3.-**REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MS/MS Camom *03/05/10

DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(2)
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639